

## CALENDARIO VACACIONAL 2016

Por acuerdo del Comité Estatal de INFOMEX Hidalgo en el cálculo de los plazos establecidos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo en el Sistema Infomex Hidalgo serán considerados como inhábiles los siguientes días:

Sujetos Obligados	Periodo Vacacional	
Atitalaquia	1 de febrero	En conmemoración del día 5 de Febrero día de la Constitución.
	21 de marzo	En conmemoración al Natalicio de Benito Juárez.
	24,25,26 marzo	Vacaciones de Semana Santa.
La Misión	1 de enero	Año Nuevo.
	1 de febrero	Día de la Constitución – Día Feriado.
	5 de febrero	Día de las Constitución – Día Histórico.
	21 marzo	Natalicio de Benito Juárez.
	24 de marzo	Jueves Santo.
	25 de marzo	Viernes Santo.
	1 de mayo	Día del trabajo.
	10 de mayo	Día de las madres.
Tasquillo	1 de febrero	En conmemoración del día 5 de Febrero día de la Constitución.
	24,25,26 marzo	Vacaciones de Semana Santa.
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	1er. Periodo	Del 20 al 26 de marzo de 2016.
	2do. Periodo	Del 10 al 24 de julio de 2016.
	3er. Periodo	Del 17 de diciembre de 2016 al 8 de enero de 2017.
Instituto Estatal Electoral	1 de enero	Descanso obligatorio.
	Primer lunes de febrero	En conmemoración del cinco de febrero.
	Tercer lunes de marzo	En conmemoración del 21 de marzo.
	1 de mayo	Día internacional de los trabajadores.

	16 de septiembre	Día de la independencia.
	Tercer lunes de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre.
	1 de diciembre de cada seis años	Con motivo de la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
	25 de diciembre	Descanso obligatorio.

Nota: La presente determinación aplica exclusivamente para el cálculo de los plazos que realiza el sistema, los plazos legales se determinan a partir de los calendarios laborales definidos por cada uno de los sujetos obligados.